

**Gacetilla**  
**Sesión Extraordinaria No. 12**  
**12 de julio 2018**



**Inicia: 11:35 horas**

**Directiva**

**Presidente: Fernando Chávez Méndez**

**Primera Secretaria: Esther Angélica Martínez Cárdenas**

**Segundo Secretario: Eduardo Guillén Martell**

Asistencia al inicio: 16 legisladores

Retardo: Oscar Bautista Villegas, Jorge Luis Díaz Salinas, Héctor Meráz Rivera, Jorge Luis Miranda Torres, Lucila Nava Piña, Martha Orta Rodríguez, Dulcelina Sánchez De Lira, Roberto Alejandro Segovia Hernández, Gerardo Serrano Gaviño, y Oscar Carlos Vera Fábregat

Inasistencia justificada: José Luis Romero Calzada

Asistencia al término: 23 diputados (Roberto Alejandro Segovia Hernández, J. Guadalupe Torres Sánchez, y Oscar Carlos Vera Fábregat, ausentes)

Orden del Día aprobado por mayoría; Sergio Enrique Desfassiux Cabello, José Ricardo García Melo, Guillermina Morquecho Pazzi, y Roberto Alejandro Segovia Hernández, no se manifestaron.

**I. Convocatoria Décimo Periodo Extraordinario.**

**II. Actas sesiones, Ordinaria No. 111; y Solemne No. 67, del 29; y 30 de junio 2018.**

Aprobadas por mayoría; José Ricardo García Melo, Héctor Mendizábal Pérez, Guillermina Morquecho Pazzi, y María Rebeca Terán Guevara, no se manifestaron.

### III. Propuesta de la Junta de Coordinación Política para reestructurar la Diputación Permanente; protesta de ley.

Votación por cédula 20 votos a favor; un voto en contra; Martha Orta Rodríguez, Dulcelina Sánchez De Lira, Xitlálí Sánchez Servín, J. Guadalupe Torres Sánchez, y Oscar Carlos Vera Fábregat, ausentes; aprobada por mayoría la integración de, Jorge Luis Díaz Salinas, y Héctor Mendizábal Pérez, como primer, y segundo suplentes, respectivamente.

### IV. Dictámenes. (16)

Jorge Luis Miranda Torres, notificó ajustes al dictamen número 13. Aprobado por mayoría dispensar la lectura de los dictámenes; Gerardo Limón Montelongo, Mariano Niño Martínez, Roberto Alejandro Segovia Hernández, Gerardo Serrano Gaviño, y María Rebeca Terán Guevara, no se manifestaron.

#### a) Con Proyecto de Decreto. (13)

**1. Derechos Humanos, Igualdad y Género; y Desarrollo Territorial Sustentable:** que **REFORMA** los artículos, 11 en su fracción XVII, y 40 en su fracción I; y **ADICIONA** al artículo 11 una fracción, ésta como XVIII, por lo que actual XVIII pasa a ser fracción XIX, de la Ley para la Inclusión de las Personas con Discapacidad en el Estado y Municipios de San Luis Potosí. Sin discusión, ni reserva en lo particular; votación nominal 17 votos a favor; Oscar Bautista Villegas,

José Belmárez Herrera, Sergio Enrique Desfassiu Cabello, Lucila Nava Piña, Martha Orta Rodríguez, Dulcelina Sánchez De Lira, Xitlál Sánchez Servín, J. Guadalupe Torres Sánchez, y Oscar Carlos Vera Fábregat, ausentes; aprobado por unanimidad en lo general y en lo particular.

**2. Justicia; y Derechos Humanos, Igualdad y Género:** que **ADICIONA** párrafo último al artículo 205, del Código Penal del Estado de San Luis Potosí. Y que **ADICIONA** en el artículo 43 en su fracción II el inciso f), de la Ley de Prevención y Atención de la Violencia Familiar del Estado de San Luis Potosí. Intervino en pro María Graciela Gaitán Díaz; suficientemente discutido en lo general por mayoría; Gerardo Serrano Gaviño, y María Rebeca Terán Guevara, no se manifestaron; sin reserva en lo particular; votación nominal 18 votos a favor; Oscar Bautista Villegas, José Belmárez Herrera, José Ricardo García Melo, Lucila Nava Piña, Martha Orta Rodríguez, Dulcelina Sánchez De Lira, Xitlál Sánchez Servín, y Oscar Carlos Vera Fábregat, ausentes; aprobado por unanimidad en lo general y en lo particular.

**3. Justicia:** que **ADICIONA** al artículo 114 el párrafo tercero, del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de San Luis Potosí. Sin discusión; votación nominal 17 votos a favor; Oscar Bautista Villegas, José Belmárez Herrera, José Ricardo García Melo, Lucila Nava Piña, Martha Orta Rodríguez, Dulcelina Sánchez De Lira, Xitlál Sánchez Servín, J. Guadalupe Torres Sánchez, y Oscar Carlos Vera Fábregat, ausentes; aprobado por unanimidad en lo general y en lo particular.

**4. Primera; y Segunda de Hacienda y Desarrollo Municipal:** que **ADICIONA** al artículo Cuarto Transitorio el párrafo segundo, de la ley de ingresos del municipio de Ciudad Valles, ejercicio fiscal 2018, Decreto Legislativo No. 784 publicado en el Periódico Oficial del

Estado “Plan de San Luis”, el 30 de diciembre de 2017. Sin discusión; votación nominal 18 votos a favor; Oscar Bautista Villegas, José Belmárez Herrera, José Ricardo García Melo, Martha Orta Rodríguez, Dulcelina Sánchez De Lira, Xitlálíc Sánchez Servín, J. Guadalupe Torres Sánchez, y Oscar Carlos Vera Fábregat, ausentes; aprobado por unanimidad.

**5. Hacienda del Estado; Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología; Seguridad Pública, Prevención y Reinserción Social; y Derechos Humanos, Igualdad y Género:** que **REFORMA** los artículos, 1° en su fracción I el párrafo primero, 2° en su fracción I, 6° en su fracción I, 7° en su párrafo primero, en el Título Segundo la denominación del capítulo II, 13, 14, 16, 23 en su párrafo primero, 32 en sus fracciones, II, III, V, y VI, 33, y 34; y **ADICIONA** al artículo 66 el párrafo segundo, de la Ley para la Administración de las Aportaciones Transferidas al Estado y Municipios de San Luis Potosí. Intervino en pro Fernando Chávez Méndez; suficientemente discutido en lo general por mayoría; Sergio Enrique Desfassieux Cabello, Héctor Meráz Rivera, Lucila Nava Piña, y María Rebeca Terán Guevara, no se manifestaron; sin reserva en lo particular; votación nominal 19 votos a favor; Oscar Bautista Villegas, María Graciela Gaitán Díaz, José Ricardo García Melo, Martha Orta Rodríguez, Dulcelina Sánchez De Lira, Xitlálíc Sánchez Servín, y J. Guadalupe Torres Sánchez, ausentes; aprobado por unanimidad en lo general y en lo particular.

**6. Hacienda del Estado; y Gobernación:** que **REFORMA** el artículo 54 en su fracción I, de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí. **REFORMA** los artículos, 20 en su párrafo primero, 31 en sus párrafos, segundo, y cuarto, y 94, de la Ley de Hacienda para los Municipios de San Luis Potosí. **REFORMA** el artículo 79 en su párrafo primero, de la Ley de Asociaciones Público-Privadas en Proyectos para la Prestación de Servicios del Estado y Municipios de

San Luis Potosí. **REFORMA** los artículos, 51, 52, 53, 54, 55, y 57 en sus fracciones, II, y III, de la Ley de Bebidas Alcohólicas de Estado de San Luis Potosí. **REFORMA** el artículo 52, de la Ley de Bienes del Estado y Municipios de San Luis Potosí. **REFORMA** los artículos, 5º en sus fracciones, XXX, y XXXI, 229 en su fracción V, y 230 en su fracción III, de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de San Luis Potosí. **REFORMA** el artículo 4º en sus fracciones, II, y III, de la Ley de Fomento a la Vivienda del Estado de San Luis Potosí. **REFORMA** el artículo 65 en sus fracciones, I, III, V, X, y XI, de la Ley de la Defensoría Pública del Estado de San Luis Potosí. **REFORMA** los artículos, 140, 173 en su fracción II, 176 en su fracción I, y 177, de la Ley de los Trabajadores al Servicio de las Instituciones Públicas del Estado de San Luis Potosí. **REFORMA** los artículos, 50 en su párrafo primero, 93 en su párrafo último, 180, y 181, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de San Luis Potosí. **REFORMA** el artículo 7º en su fracción V, de la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado y Municipios de San Luis Potosí. **REFORMA** los artículos, 30 en su fracción XIII, 44 en su párrafo primero, 45 en su párrafo primero, 46 en su párrafo primero, y 47 en su párrafo primero, de la Ley de Servicios de Seguridad Privada para el Estado de San Luis Potosí. **REFORMA** el artículo 164 en sus fracciones, I, II, y III, de la Ley del Registro Público de la Propiedad y del Catastro para el Estado y Municipios de San Luis Potosí. Y **REFORMA** el artículo 131 en su fracción I, de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de San Luis Potosí. Sin discusión, ni reserva en lo particular; votación nominal 21 votos a favor; María Graciela Gaitán Díaz, Martha Orta Rodríguez, Dulcelina Sánchez De Lira, Xitlálí Sánchez Servín, y J. Guadalupe Torres Sánchez, ausentes; aprobado por unanimidad en lo general y en lo particular.



**7. Comunicaciones y Transportes; Derechos Humanos, Igualdad y Género; y Seguridad Pública, Prevención y Reinserción Social:** que **REFORMA** los artículos, 2 en su fracción IV, 6 en su párrafo primero, y en sus fracciones, III, y V, 13, y 17 en su fracción III; y **ADICIONA** al artículo 12 la fracción XXIII Ter, de la Ley de Transporte Público del Estado de San Luis Potosí. Intervino en pro Guillermina Morquecho Pazzi; suficientemente discutido en lo general por mayoría; Sergio Enrique Desfassiu Cabello, Héctor Meráz Rivera, y Lucila Nava Piña, no se manifestaron; sin reserva en lo particular; votación nominal 19 votos a favor; Jesús Cardona Mireles, María Graciela Gaitán Díaz, Mariano Niño Martínez, Dulcelina Sánchez De Lira, Xitlálíc Sánchez Servín, María Rebeca Terán Guevara, y J. Guadalupe Torres Sánchez, ausentes; aprobado por unanimidad en lo general y en lo particular.

**8. Hacienda del Estado:** que **REFORMA** los artículos, 19 en su párrafo tercero, y 20 en su fracción I; y **ADICIONA** al artículo 20 dos párrafos, éstos como penúltimo, y último, de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí. Intervinieron, en contra, Oscar Carlos Vera Fábregat, y Héctor Mendizábal Pérez; en pro Fernando Chávez Méndez; a solicitud de la dictaminadora se retiró.

**9. Desarrollo Económico y Social:** que **ADICIONA** al artículo 8 en su fracción III un inciso, éste como n), por lo que actual n) pasa a ser inciso ñ), de la Ley de Desarrollo Social para el Estado y Municipios de San Luis Potosí. Sin discusión; votación nominal 18 votos a favor; abstención de Lucila Nava Piña; Jesús Cardona Mireles, Fernando Chávez Méndez, Mariano Niño Martínez, Dulcelina Sánchez De Lira, Roberto Alejandro Segovia Hernández, María Rebeca Terán Guevara, y Oscar Carlos Vera Fábregat, ausentes; aprobado por mayoría en lo general y en lo particular.

**10. Primera; y Segunda de Hacienda y Desarrollo Municipal:** que reforma el Decreto Legislativo No. 835 publicado en el Periódico Oficial del Estado “Plan de San Luis”, el 30 de diciembre de 2017, inherente a los valores unitarios de suelo y construcción del municipio de San Luis Potosí, ejercicio fiscal 2018. Sin discusión; votación nominal 18 votos a favor; Oscar Bautista Villegas, Jesús Cardona Mireles, Fernando Chávez Méndez, Gerardo Limón Montelongo, Mariano Niño Martínez, Dulcelina Sánchez De Lira, Roberto Alejandro Segovia Hernández, y María Rebeca Terán Guevara, ausentes; aprobado por unanimidad.

**11. Puntos Constitucionales; Gobernación; y Transparencia y Acceso a la Información Pública:** que **REFORMA** los artículos, 117 en sus fracciones, I, y V, 119 en su fracción V, 124 TER, 128 en su fracción IV el inciso b), y 137; y **ADICIONA** a los artículos, 61 en su fracción IV el inciso h), 126 en su fracción II el inciso g), y 128 una fracción, ésta como V, por lo que actual V pasa a ser fracción VI, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí. **EXPIDE** el Reglamento para el Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Congreso del Estado de San Luis Potosí. Y **ADICIONA** al Título Décimo el capítulo XIII “De la Unidad de Transparencia” con los artículos, 204, 205, y 206, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí. Sin discusión, ni reserva en lo particular; votación nominal 19 votos a favor; Oscar Bautista Villegas, Fernando Chávez Méndez, Gerardo Limón Montelongo, Mariano Niño Martínez, Dulcelina Sánchez De Lira, Roberto Alejandro Segovia Hernández, y María Rebeca Terán Guevara, ausentes; aprobado por unanimidad en lo general y en lo particular.

**12. Puntos Constitucionales; Gobernación; y Hacienda del Estado:** que **REFORMA** los artículos, 82 en su fracción V, 119 en su fracción

III, y 121, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí. Y **REFORMA** el artículo 179 en su fracción VIII, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí. Intervinieron, en contra, Sergio Enrique Desfassiux Cabello, y Oscar Carlos Vera Fábregat; en pro, Gerardo Serrano Gaviño, Héctor Mendizábal Pérez, y Lucila Nava Piña; suficientemente discutido en lo general por mayoría; Oscar Bautista Villegas, Sergio Enrique Desfassiux Cabello, María Graciela Gaitán Díaz, Dulcelina Sánchez De Lira, Roberto Alejandro Segovia Hernández, y J. Guadalupe Torres Sánchez, no se manifestaron; sin reserva en lo particular; votación nominal 23 votos a favor; 3 votos en contra de, José Belmárez Herrera, Sergio Enrique Desfassiux Cabello, y Oscar Carlos Vera Fábregat; aprobado por mayoría en lo general y en lo particular.

**13. Desarrollo Territorial Sustentable; Gobernación; Puntos Constitucionales; y Derechos Humanos, Igualdad y Género:** que **EXPIDE** la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de San Luis Potosí. Intervinieron, en contra Sergio Enrique Desfassiux Cabello; en pro, Jorge Luis Miranda Torres, Gerardo Serrano Gaviño, y Héctor Mendizábal Pérez; consideraciones de Lucila Nava Piña; suficientemente discutido en lo general por mayoría; José Belmárez Herrera, Sergio Enrique Desfassiux Cabello, Lucila Nava Piña, Dulcelina Sánchez De Lira, y Oscar Carlos Vera Fábregat, no se manifestaron; sin reserva en lo particular; votación nominal 16 votos a favor; 3 abstenciones de, José Belmárez Herrera, Jesús Cardona Mireles, y María Rebeca Terán Guevara; 2 votos en contra de, Sergio Enrique Desfassiux Cabello, y Lucila Nava Piña; Oscar Bautista Villegas, María Graciela Gaitán Díaz, Esther Angélica Martínez Cárdenas, Roberto Alejandro Segovia Hernández, y J. Guadalupe Torres Sánchez, ausentes; aprobado por mayoría en lo general y en lo particular.



## b) Con Minuta Proyecto de Decreto.

**14. Puntos Constitucionales; y Justicia** que **REFORMA** los artículos, 57 en su fracción XXXVII, 80 en su fracción XII, 122 BIS en sus párrafos, tercero a octavo, y 122 TER en su párrafo cuarto; y **ADICIONA** al artículo 122 BIS los párrafos, noveno a vigésimo quinto, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí. Las dictaminadoras lo retiraron.

## c) Con Proyecto de Resolución. (2)

**15. Derechos Humanos, Igualdad y Género; y Hacienda del Estado:** que desecha por improcedente iniciativa que requería reformar los artículos, 9º en su fracción X, y 27 en sus fracciones, III, y IV, y denominación del capítulo único del Título Cuarto; y adicionar a los artículos, 9º una fracción, ésta como XI, por lo que actual XI pasaba a ser fracción XII, y 27 la fracción V, y al Título Cuarto el capítulo II “Del Programa de Pensión Alimentaria” con el artículo 32 Bis, de la Ley para la Inclusión de las Personas con Discapacidad en el Estado y Municipios de San Luis Potosí. Sin discusión; votación nominal 21 votos a favor; Oscar Bautista Villegas, Jorge Luis Díaz Salinas, María Graciela Gaitán Díaz, Roberto Alejandro Segovia Hernández, y J. Guadalupe Torres Sánchez, ausentes; aprobado por unanimidad.

**16. Seguridad Pública, Prevención y Reinserción Social; y Hacienda del Estado:** que desecha por improcedente iniciativa que promovía adicionar el artículo 51 Bis, de la Ley del Sistema de Protección Civil del Estado de San Luis Potosí. Sin discusión; votación nominal 23 votos a favor; María Graciela Gaitán Díaz, Roberto Alejandro Segovia Hernández, y J. Guadalupe Torres Sánchez, ausentes; aprobado por unanimidad.

## V. Propuestas de la Junta de Coordinación Política para reestructurar las comisiones; protesta de ley.

Votación por cédula 23 votos a favor; una abstención; Roberto Alejandro Segovia Hernández, y J. Guadalupe Torres Sánchez, ausentes; aprobada por mayoría de la manera siguiente: Del Agua, Secretario: Jorge Luis Díaz Salinas. Asuntos Indígenas: Presidenta: Martha Orta Rodríguez; Secretario: Héctor Meráz Rivera; y Vocal: Oscar Bautista Villegas. Asuntos Migratorios: Presidente: Roberto Alejandro Segovia Hernández; y Vocal: José Luis Romero Calzada. Comunicaciones y Transportes: Vicepresidente: Oscar Carlos Vera Fábregat; y Secretario: José Luis Romero Calzada. Derechos Humanos, Igualdad y Género: Secretaria: Martha Orta Rodríguez; Vocal: Héctor Meráz Rivera; y Vocal: Oscar Bautista Villegas. Desarrollo Económico y Social: Secretaria: Martha Orta Rodríguez. Desarrollo Rural y Forestal: Presidente: Héctor Meráz Rivera; y Vocal: Jorge Luis Díaz Salinas. Desarrollo Territorial Sustentable: Secretario: José Belmárez Herrera. Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología: Presidenta: María Graciela Gaitán Díaz; Vicepresidenta: María Rebeca Terán Guevara; y Vocal: Jorge Luis Díaz Salinas. Gobernación: Vicepresidente: Oscar Carlos Vera Fábregat; y Vocal: Roberto Alejandro Segovia Hernández. Hacienda del Estado: Vocal: María Rebeca Terán Guevara. Justicia: Vocal: Martha Orta Rodríguez; y Vocal: Oscar Bautista Villegas. Primera de Hacienda y Desarrollo Municipal: Secretaria: María Rebeca Terán Guevara; y Vocal: Héctor Méraz Rivera. Puntos Constitucionales: Vicepresidente: Oscar Bautista Villegas; y Vocal: Oscar Carlos Vera Fábregat. Salud y Asistencia Social: Vocal: José Luis Romero Calzada. Segunda de Hacienda y Desarrollo Municipal: Presidente: José Luis Romero Calzada; Vicepresidente: José Belmárez Herrera; Secretario: Oscar Carlos Vera Fábregat; y Vocal: Roberto Alejandro Segovia Hernández. Trabajo y Previsión Social: Presidente: José Belmárez Herrera. Transparencia y Acceso a la Información Pública:

Vicepresidente: Jorge Luis Díaz Salinas. Representación del Poder Legislativo ante el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana: Por la mayoría, Propietaria: Martha Orta Rodríguez. Primera Jurisdiccional: Vocal: Martha Orta Rodríguez. Jurisdiccional para sustanciar procedimiento de juicio de responsabilidad administrativa en contra del presidente, síndico, y regidores del ayuntamiento de Mexquitic de Carmona, administración 2015-2018: Presidenta: Esther Angélica Martínez Cárdenas; Vicepresidente: Mariano Niño Martínez; y Secretario: José Belmárez Herrera. Jurisdiccional para sustanciar procedimiento de juicio de responsabilidad administrativa en contra, del presidente; síndico; y regidores del ayuntamiento de Santa María del Río, administración 2009-2012: Presidenta: Esther Angélica Martínez Cárdenas; Vicepresidente: Mariano Niño Martínez; y Secretario: José Belmárez Herrera. Jurisdiccional para sustanciar procedimiento de juicio de responsabilidad administrativa en contra, del presidente; síndico; y regidores del ayuntamiento de Villa de Arriaga, administración 2015-2018: Presidenta: Esther Angélica Martínez Cárdenas; Vicepresidente: Mariano Niño Martínez; y Secretario: José Belmárez Herrera.

Concluye 14:15 horas

Receso de 13:40 a 14:00 horas

Tiempo efectivo de sesión: 2 horas 20 minutos

Sesión Solemne No. 69, Clausura del Décimo Periodo Extraordinario, hoy jueves 12 de julio 2018, al concluir la Extraordinaria No. 12, salón “Ponciano Arriaga Leija”.

Sesión Diputación Permanente No. 52, lunes 16 de julio 2018, 10:00 horas, salón “Ponciano Arriaga Leija”.